

audiant sermones meos, et discant timere me omni tempore quo vivunt in terra, doceantque filios suos.

11. Et accessistis ad radices montis, ^a qui ardebat usque ad cœlum: erantque in eo tenebræ, et nubes, et caligo.

12. Locutusque est Dominus ad vos de medio ignis. Vocem verborum ejus audistis, et formam penitus non vidistis.

13. ^b Et ostendit vobis pactum suum, quod præcepit ut faceretis, et decem verba, quæ scripsit in duabus tabulis lapideis.

14. Mihi mandavit in illo tempore ut docerem vos ceremonias et judicia, quæ facere deberetis in terra, quam possessuri estis.

15. Custodite igitur sollicitè animas vestras. Non vidistis aliquam similitudinem, in die quæ locutus est vobis Dominus in Horeb de medio ignis:

16. Ne fortè decepti faciatis vobis sculptam similitudinem, aut imaginem masculi vel femine,

17. Similitudinem omnium jumentorum, quæ sunt super terram, vel avium sub cœlo volantium,

18. Atque reptilium, quæ moventur in terra, sive piscium qui sub terra morantur in aquis:

19. Ne fortè elevatis oculis ad cœlum, videas solem et lunam, et omnia astra cœli, et errore deceptus adores ea et colas quæ creavit Dominus Deus tuus in ministerium cunctis gentibus, quæ sub cœlo sunt.

20. Vos autem tulit Dominus, et eduxit de fornace ferrea Ægypti, ut haberet populum hæreditarium, sicut est in præsentí die.

21. ^a Iratusque est Dominus contra me propter sermones vestros, et juravit ut non transirem Jordanem, nec ingrederer terram optimam, quam daturus est vobis.

22. Ecce morior in hac humo, non transibo Jordanem: vos transibitis, et possidebitis terram egregiam.

23. Cave ne quando obliviscaris pacti Do-

oigan mis palabras, y aprendan á temerme todo el tiempo que viven en la tierra, y enseñen á sus hijos.

11. Y os llegásteis á las raíces del monte, que ardía hasta el cielo: y había en él tinieblas, y nube, y obscuridad ¹.

12. Y os habló el Señor de enmedio del fuego. Oísteis la voz de sus palabras, mas no visteis figura alguna.

13. Y os mostró su pacto, que mandó que observárais, y las diez palabras ², que escribió en dos tablas de piedra.

14. Y á mí me mandó en aquel tiempo, que os enseñara las ceremonias y juicios, que debíais observar en la tierra, que habeis de poseer.

15. Guardad pues solícitamente vuestras ánimas. No visteis figura alguna ³, el día en que os habló el Señor en Horeb de enmedio del fuego:

16. No sea que engañados os hagais figura entallada, ó imagen de hombre ó de mujer,

17. Ni figura de ninguno de los animales, que hay sobre la tierra, ó de las aves que vuelan debajo del cielo,

18. Y de los reptiles que se mueven en la tierra, ó de los peces que moran en las aguas debajo de la tierra:

19. No sea que alzados los ojos al cielo, veas el sol y la luna, y todos los astros del cielo, y cayendo en error adores, y des culto á aquellas cosas que el Señor Dios tuyo crió para servicio ⁴ de todas las gentes que están debajo del cielo.

20. Mas el Señor os tomó, y sacó del horno de hierro ⁵ de Egipto, para tener un pueblo hereditario ⁶, como lo es en el día de hoy.

21. Y enojóse el Señor contra mí á causa de vuestros discursos, y juró que no pasaria yo el Jordán, ni entraria en la tierra bonísima, que os ha de dar ⁷.

22. Ved que muero en esta tierra, no pasaré el Jordán: vosotros lo pasaréis, y poseeréis una tierra excelente.

23. Guárdate de no olvidar jamás el pacto del

¹ Y estaba cercado de un nublado obscuro y tenebroso.

² MS. 8. *Verbos*. Los diez mandamientos contenidos en las dos tablas.

³ Y así no os persuadais que Dios, que es un Espíritu muy puro, pueda representarse con alguna imagen ó figura, que se parezca á las cosas sensibles y corpóreas.

⁴ El texto hebreo: *No sea que des culto á aquellas criaturas, que el Señor Dios vuestro ha repartido por suerte á todas las naciones, que hay debajo de los cielos*. Y de aquí es lo que dijo S. PABLO, *Acto*. xiv, 16: *Que Dios dejó andar á todas las gentes por sus caminos errados*. De manera que, tomando ellos por sus dioses el sol, la luna y los astros, les dejó la porcion que ellos ciegame se escogieron.

⁵ Os sacó y libró como de una fragua ardiendo, en que se caldea el hierro ú otro metal. Usa de esta viva y fuerte expresion, para dar á entender la dura esclavitud y opresion en que los habian tenido los Egipcios, aludiendo á los hornos en que los forzaban á cocer ladrillos. ALÁPIDE.

⁶ Un pueblo que fuese vuestro, y pasase á vuestros descendientes por título de herencia.

⁷ Esto mismo os ha de servir de escarmiento para no faltar ni ofender al Señor; pues veis que no me ha perdonado á mí, que soy tan favorecido suyo, y á quien ha dado las muestras mas expresivas de cariño, y por una cosa que parecia leve y de poca consideracion.

^a Exod. xix, 18.— ^b Exod. xx, xxi, xxii, xxiii, xxiv, 12.— ^c Ibid. xiv, 10.— ^d Sup. i, 37.

mini Dei tui, quod pepigit tecum: et facias tibi sculptam similitudinem eorum, quæ fieri Dominus prohibuit:

24. ^a Quia Dominus Deus tuus ignis consumens est, Deus æmulator.

25. Si genueritis filios ac nepotes, et morati fueritis in terra, deceptique feceritis vobis aliquam similitudinem, patrans malum coram Domino Deo vestro, ut eum ad iracundiam provocetis:

26. Testes invoco hodie cœlum et terram, citò perituros vos esse de terra, quam transito Jordane possessuri estis. Non habitabit in ea longo tempore, sed delebit vos Dominus,

27. Atque disperget in omnes gentes, et remanebit pauci in nationibus, ad quas vos ducturus est Dominus.

28. Ibique servietis diis, qui hominum manu fabricati sunt, ligno et lapidi qui non vident, nec audiunt, nec comedunt, nec odorantur.

29. Cùmque quæsieris ibi Dominum Deum tuum, invenies eum: si tamen toto corde quæsieris, et totà tribulatione animæ tuæ.

30. Postquàm te invenerint omnia quæ prædicta sunt, novissimo tempore reverteris ad Dominum Deum tuum, et audies vocem ejus.

31. Quia Deus misericors Dominus Deus tuus est: non dimittet te, nec omnino delebit, neque obliviscetur pacti, in quo juravit patribus tuis.

32. Interroga de diebus antiquis, qui fuerunt ante te, ex die quo creavit Deus hominem super terram, à summo cœlo usque ad summum ejus, si facta est aliquando hujusmodi res, aut unquam cognitum est,

33. Ut audiret populus vocem Dei loquentis de medio ignis, sicut tu audisti, et vixisti.

Señor Dios tuyo, que hizo contigo: y de no hacerle figura de talla de aquellas cosas, que vedó el Señor que se hiciera:

24. Porque el Señor Dios tuyo es fuego consumidor, Dios zeloso ¹.

25. Si engendráreis hijos y nietos, y moráreis ² en la tierra, y engañados os hiciéreis alguna imágen, cometiendo maldad delante del Señor Dios vuestro, de modo que le provoquéis á ira:

26. Llamo hoy por testigos al cielo y á la tierra, que pronto pereceréis de la tierra, que despues de pasado el Jordán habeis de poseer. No habitaréis en ella largo tiempo, mas el Señor os destruirá,

27. Y esparcirá por todas las gentes, y quedaréis pocos en las naciones, adonde el Señor os ha de llevar ³.

28. Y allí serviréis á dioses, que han sido fraguados por mano de hombres, á la madera y á la piedra, los cuales no ven, ni oyen, ni comen, ni huelen.

29. Y cuando buscares allí al Señor Dios tuyo, le hallarás: si le buscares de todo corazon, y con toda la tribulacion de tu alma.

30. Despues que te hayan alcanzado todas las cosas, que han sido anunciadas, en el último tiempo te volverás al Señor Dios tuyo, y oirás su voz ⁴.

31. Porque es un Dios misericordioso el Señor Dios tuyo: no te abandonará ⁵, ni te destruirá del todo, ni se olvidará del pacto, que juró á tus padres ⁶.

32. Infórmate de los tiempos antiguos, que han sido antes de tí, desde el día en que crió Dios al hombre sobre la tierra, desde un cabo ⁷ del cielo hasta el otro, si en algun tiempo ha acaecido una cosa semejante, ó jamás se ha entendido,

33. Que un pueblo oyese la voz de Dios, que le hablaba de en medio del fuego, como tú la oíste, y viviste ⁸.

Dios es vengador de la injuria que se le hace, y la castiga muy reciamente, á manera del fuego, que todo lo destruye. MENOCHO y ALÁPIDE. Tambien se puede decir, que Dios con el ardor de su amor consume en nosotros la vida del hombre viejo, y nos renueva en sí: como un Dios zeloso ama nuestras almas; y como un fuego consumidor nos prepara y hace dignos de que le amemos, S. AUGUST. *contra Adimant.* cap. xiii. Dios es zeloso, no quiere tener otro competidor ó rival en el amor, sino ser solo él sumamente adorado y amado. ALÁPIDE.

² El Hebreo: *Y envejeciereis en la tierra* בְּאֶרֶץ וְגִישְׁתֶּם. Esto es, aunque mucho tiempo habitáreis en la tierra. VATABLO.

³ Este es el estado deplorable á que se ven sujetos el día de hoy los Judíos, siendo el oprobio y desprecio de todas las naciones.

⁴ Algunos expositores lo explican de la mudanza y conversion de los Judíos despues del cautiverio de Babilonia: pues no volvieron á caer en idolatria. Puede asimismo entenderse del fin del mundo, cuando despues que la multitud de las naciones haya entrado en el camino de la salud, Israel finalmente se convierta tambien al Señor, y entre en la Iglesia de Jesucristo, y se salve. *Roman.* xi, 25.

⁵ MS. 7. *Afoxará*. — ⁶ Con cuyas condiciones juró, é hizo la alianza con tus padres.

⁷ Desde el Oriente hasta el Occidente, desde el Septentrion hasta el Mediodía.

⁸ La oíste sin haber perdido la vida; porque fué una especie de milagro el que oyeras la voz terrible de tu Dios, y no murieras.

^a Hebr. xii, 29.

34. Si fecit Deus ut ingredere etur, et tolleret sibi gentem de medio nationum, per tentationes, signa, atque portenta, per pugnam, et robustam manum, extentumque brachium, et horribiles visiones juxta omnia quæ fecit pro vobis Dominus Deus vester in Ægypto, videntibus oculis tuis:

35. Ut scires quoniam Dominus ipse est Deus, et non est alius præter eum.

36. De cælo te fecit audire vocem suam, ut doceret te, et in terra ostendit tibi ignem suum maximum, et audisti verba illius de medio ignis.

37. Quia dilexit patres tuos, et elegit semen eorum post eos. ^a Eduxitque te præcedens in virtute sua magna ex Ægypto,

38. Ut deleteret nationes maximas et fortiores te in introitu tuo: et introduceret te, daretque tibi terram earum in possessionem, sicut cernis in præsentis die.

39. Scito ergo hodie, et cogitato in corde tuo, quod Dominus ipse sit Deus in cælo sursum, et in terra deorsum, et non sit alius.

40. Custodi præcepta ejus atque mandata, quæ ego præcipio tibi: ut bene sit tibi, et filiis tuis post te, et permaneas multo tempore super terram, quam Dominus Deus tuus daturus est tibi.

41. ^b Tunc separavit Moyses tres civitates trans Jordanem ad orientalem plagam,

42. Ut confugiat ad eas qui occiderit nomen proximum suum, nec sibi fuerit inimicus ante unum et alterum diem, et ad harum aliquam urbium possit evadere:

43. ^c Bosor in solitudine, quæ sita est in terra campestri de tribu Ruben: et Ramoth in Galaad, quæ est in tribu Gad: et Golan in Basan, quæ est in tribu Manasse.

44. Ista est lex, quam proposuit Moyses coram filiis Israël,

45. Et hæc testimonia et ceremoniæ atque judicia, quæ locutus est ad filios Israël, quando egressi sunt de Ægypto,

46. Trans Jordanem in valle contra faciem Phogor in terra Sehon regis Amorrhæi, qui habitavit in Hesebon, quem percussit Moyses. Filii quoque Israël egressi ex Ægypto

47. Possederunt terram ejus, et terram Og regis Basan, duorum regum Amorrhæorum, qui erant trans Jordanem ad solis ortum:

¹ En aquellos tres días de tinieblas espantosas en que los Egipcios veían figuras horribles, antes de la salida de los Hebréos de aquel país. *Sapient.* xvii, 8, 9.

² MS. 8. *En el cielo suso, et en la tierra de yuso.* — ³ Esto es, designó y destinó.

⁴ Estos versículos sirven de preparacion á las leyes, que se contienen en los capítulos siguientes.

⁵ Leyes judiciales.

^a Exod. xiii, 21. — ^b Num. xxxv, 6, 14. — ^c Jos. xx, 8.

34. Si Dios hizo por venir y tomar para sí una gente de en medio de las naciones con pruebas, señales y portentos, con combate y espantosas ¹ y brazo tendido, y con visiones mano fuerte, segun todo lo que hizo por vosotros el Señor Dios vuestro en Egipto, viéndola tus ojos:

35. Para que supieras que el Señor él mismo es Dios, y no hay otro sino él.

36. Te hizo oír su voz desde el cielo, para enseñarte, y en la tierra te mostró su fuego muy grande, y oíste sus palabras de enmedio del fuego,

37. Por cuanto amó á tus padres, y escogió su descendencia despues de ellos. Y te sacó de Egipto yendo delante de tí con su gran poder,

38. Para destruir naciones grandisimas, y mas fuertes que tú en tu entrada; y para introducirte, y darte en posesion la tierra de ellas, como lo ves en el presente dia.

39. Conoce pues hoy, y piensa en tu corazon, que el Señor él mismo es Dios arriba en el cielo, y abajo en la tierra ², y que no hay otro.

40. Guarda sus preceptos y mandamientos, que yo te intimo: para que te vaya bien á tí, y á tus hijos despues de tí, y permanezcas mucho tiempo sobre la tierra, que el Señor Dios tuyo te ha de dar.

41. Entonces separó ³ Moyses tres ciudades de la otra parte del Jordán hácia el Oriente,

42. Para que se acoja á ellas el que sin querer matase á su prójimo, sin que le hubiere sido enemigo uno ó dos dias antes, y pueda escapar á alguna de estas ciudades:

43. Á Bosór en el desierto, la cual está situada en la campiña de la tribu de Rubén: y á Ramoth en Galaad, que está en la tribu de Gad: y á Golan en Basán que está en la tribu de Manasés.

44. Esta es la ley ⁴ que propuso Moyses delante de los hijos de Israël,

45. Y estos los preceptos y ceremonias y juicios ⁵, que dijo á los hijos de Israël, cuando salieron de Egipto.

46. Á la otra parte del Jordán en el valle enfrente del templo de Phogór en la tierra de Sehon rey Amorrhéo, que habitó en Hesebón, á quien hirió Moyses. Y los hijos de Israël que salieron de Egipto

47. Poseyeron su tierra, y la tierra de Og rey de Basán, dos reyes de los Amorrhéos, que estaban á la otra parte del Jordán al sol saliente:

48. Ab Aroer, quæ sita est super ripam torrentis Arnon, usque ad montem Sion, qui est et Hermon,

49. Omnem planitiem trans Jordanem ad orientalem plagam, usque ad mare solitudinis, et usque ad radices montis Phasga.

48. Desde Aroér, que está situada sobre la ribera del torrente de Arnón, hasta el monte de Sión, que es ¹ tambien Hermón,

49. Toda la llanura de la otra parte del Jordán hácia el Oriente, hasta el mar del desierto ², y hasta las raíces del monte Phasga.

CAPÍTULO V.

Repite Moyses los preceptos del Decálogo, haciendo presente lo que sucedió en el monte Sinal, cuando fueron grabados en tablas de piedra.

1. Vocavitque Moyses omnem Israël, et dixit ad eum: Audi Israël ceremonias atque judicia, quæ ego loquor in auribus vestris hodie: discite ea, et opere complete.

2. Dominus Deus noster pepigit nobiscum foedus in Horeb.

3. Non cum patribus nostris iniiit pactum, sed nobiscum qui in præsentiarum sumus, et vivimus.

4. Facie ad faciem locutus est nobis in monte de medio ignis.

5. Ego sequester et medius fui inter Dominum et vos in tempore illo, ut annuntiarem vobis verba ejus. Timuistis enim ignem, et non ascendistis in montem, et ait:

6. ^a Ego Dominus Deus tuus, qui eduxi te de terra Ægypti de domo servitutis.

7. ^b Non habebis deos alienos in conspectu meo.

8. ^c Non facies tibi sculptile, nec similitudinem omnium, quæ in cælo sunt desuper, et quæ in terra deorsum, et quæ versantur in aquis sub terra.

9. ^d Non adorabis ea, et non coles. Ego

1. Y convocó Moyses á todo Israël, y díjole: Oye Israël las ceremonias y juicios, que yo hablo hoy en vuestros oídos: aprendedlos, y cumplidlos por obra.

2. El Señor Dios nuestro hizo alianza con nosotros en Horeb.

3. No hizo pacto con nuestros padres ³, sino con nosotros que ahora somos, y vivimos.

4. Cara á cara nos habló ⁴ en el monte de enmedio del fuego.

5. Yo entonces fui intérprete y medianero ⁵ entre el Señor y vosotros, para anunciaros sus palabras. Porque temisteis el fuego, y no subisteis al monte, y dijo ⁶:

6. Yo el Señor Dios tuyo, que te saqué de la tierra de Egipto de la casa de la servidumbre.

7. No tendrás dioses ajenos en mi presencia.

8. No te harás estatua, ni imágen de cosa alguna de las que están arriba en el cielo, ó abajo en la tierra, ó que habitan en las aguas debajo de la tierra.

9. No las adorarás, ni les darás culto. Porque

¹ Esto es, que tambien se llama *Hermon*. Este Sion es muy diferente del monte célebre de Sion con Ψ , que está en la ciudad de Jerusalem. El de que aqui se habla, se escribe con Ψ , y era el término de la media tribu de Manasés de la parte del Oriente, y se comunicaba con el Libano hácia la ciudad de Damasco. Se llamaba tambien segun sus varias puntas, Sarión y Sanir.

² Hasta el mar Muerto. Era antes un territorio muy delicioso y ameno, de pastos muy abundantes, y que por esta razon lo escogió Loth para vivir en él, y tener sus ganados.

³ Dios bien hizo alianza con nuestros padres, *Génes. c. xv*, pero la cumplió en nosotros. Ó como dice la *FERRAR.* con énfasis: *No con nuestros padres tajó Dios á el firmamento el este.* Quiere decir: este pacto, que hizo con nosotros, no lo hizo con nuestros padres en el Sinai, sino con nosotros, que somos vivos. *ALÁPIDE.* Ó Dios hizo alianza no solo con nuestros padres, sino tambien con nosotros; del mismo modo que se dice en el *Genesis xxxii, 28.* *No será llamado tu nombre Jacob, sino Israël*, esto es, no solo te llamarás Jacob, sino tambien Israël, porque despues fué llamado de uno y otro modo. *MARIANA Y ESTIO.* Pero el sentido mas natural de estas palabras parece el siguiente: No hizo Dios alianza con nuestros padres, porque ni ellos de su parte la cumplieron, ni Dios tampoco quiso que percibieran el fruto de esta alianza (*JANSEN.*); á saber es, la tierra que prometió darles si eran fieles á sus mandamientos, y que ya en parte habia dado, y despues habia de dar á toda su posteridad. *THEODORETO, Quæst. i in Deut. S. AUGUSTIN. Quæst. ix in Deut.* Véase á *WOUTERS.*

⁴ De una manera tan sensible que no pudimos dudar de su presencia.

⁵ Si Moyses fué medianero entre Dios y el pueblo, ¿porqué los Santos no se han de llamar medianeros nuestros ó intercesores? *ALÁPIDE.*

⁶ Se debe juntar esto con el v. 4: *Cara á cara nos habló.... y dijo.* Es un hipébaton de los muchos que se hallan en las Escrituras, y son siempre expresiones enérgicas.

^a Exod. xx, 2. Levit. xxvi, 1. Psalm. lxxx, 11. — ^b Exod. xx, 3. Psalm. lxxx, 10. — ^c Exod. xx, 4. Levit. xxvi, 1. Ps. xcvi, 7. — ^d Exod. xxxiv, 14.

enim sum Dominus Deus tuus : Deus æmulator, reddens iniquitatem patrum super filios in tertiam et quartam generationem his qui oderunt me,

10. Et faciens misericordiam in multa millia diligentibus me, et custodientibus præcepta mea.

11. ^a Non usurpabis nomen Domini Dei tui frustra : quia non erit impunitus qui super re vana nomen ejus assumpserit.

12. Observa diem sabbati, ut sanctifices eum, sicut præcepit tibi Dominus Deus tuus.

13. Sex diebus operaberis, et facies omnia opera tua.

14. ^b Septimus dies sabbati est, id est, requies Domini Dei tui. Non facies in eo quidquam operis tu, et filius tuus, et filia, servus et ancilla, et bos, et asinus, et omne jumentum tuum, et peregrinus qui est intra portas tuas : ut requiescat servus tuus, et ancilla tua, sicut et tu.

15. Memento quòd et ipse servieris in Egipto, et eduxerit te inde Dominus Deus tuus in manu forti, et brachio extento. Idcirco præcepit tibi ut observares diem sabbati.

16. ^c Honora patrem tuum et matrem, sicut præcepit tibi Dominus Deus tuus, ut longo vivas tempore, et bene sit tibi in terra, quam Dominus Deus tuus daturus est tibi.

17. Non occides.

18. Neque mœchaberis.

19. Furtumque non facies,

20. Nec loqueris contra proximum tuum falsum testimonium

21. ^d Non concupisces uxorem proximi tui : non domum, non agrum, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, et universa quæ illius sunt.

22. Hæc verba locutus est Dominus ad omnem multitudinem vestram in monte de medio ignis et nubis, et caliginis, voce magna, nihil addens ampliùs : et scripsit ea in duabus tabulis lapideis, quas tradidit mihi.

¹ Que castigo. No por esto se debe acusar á Dios de injusticia, sino mas bien alabar su misericordia y sabiduria, por cuanto castigando con penas temporales á los nietos de los que le ofendieron con sus enormes delitos, pone á la vista de los otros un saludable escarmiento, para impedir que no caigan en semejantes excesos. Puede esto entenderse y explicarse de los hijos y nietos que imitan la impiedad de sus padres, como ya hemos notado en otros lugares.

² MS. 8. *Car punnido serâ.* — 3 Servil. — 4 FERRAR. *Y á toda tu quatropea.*

⁵ Tendido su brazo, y empleando su fuerza y su poder en humillar á los Egipcios : y esta es una nueva razon por la que manda, que se guarde el sábadó para traer á la memoria en este mismo dia los muchos beneficios recibidos, y señaladamente este de su libertad, y del descanso ó reposo, que por ella consiguieron.

⁶ El texto hebreo : *No desearás la mujer de tu prójimo. No codiciarás la casa de tu prójimo.* En donde se ve la distincion de estos dos preceptos, y así se cuentan diez ; y por este sentido se debe exponer la Vulgata. Véase el *Exod.* xx, 17.

⁷ MS. 3. *E non destajó.* Sin decir otra cosa al pueblo. Dios pronunció solo el Decálogo inmediatamente al pueblo, y el resto de la ley fué anunciado por Moysés, como lo pidió y deseó. *Exod.* xx, 19. Algunos intérpretes explican el Hebreo *וְלֹא יִסְתַּחֲוֶה*, y no cesó, esto es, por espacio de cuarenta años no cesó el Señor de comunicarme sus órdenes para que yo instruyese al pueblo : y así no habló mas al pueblo, sino solo á su ministro Moysés.

^a *Exod.* xx, 7. *Levit.* xix, 12. *Matth.* v, 33. — ^b *Genes* ii, 2. *Exod.* xx, 10. *Hebr.* iv, 4. — ^c *Exod.* xx, 12. *Eccli.* iii, 9. *Matt.* xv, 4. *Marc.* vii, 10. *Ephes.* vi, 2. — ^d *Matt.* v, 28. *Rom.* vii, 7

yo soy el Señor Dios tuyo : Dios zeloso, que retorno ¹ la iniquidad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generacion de aquellos que me aborrecen,

10. Y que hago misericordia á muchos millares de los que me aman, y guardan mis mandamientos.

11. No tomarás en vano el nombre del Señor Dios tuyo : porque no quedará sin castigo ² el que tomare su nombre sobre una cosa vana.

12. Guarda el dia del sábadó, para santificarlo, como te lo mandó el Señor Dios tuyo.

13. Seis dias trabajarás, y harás todas tus obras.

14. El dia séptimo es dia de sábadó, esto es, el descanso del Señor Dios tuyo. Ninguna obra ³ harás en él tú, ni tu hijo, ni hija, ni siervo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni alguna de tus bestias ⁴, ni el extranjeró que está dentro de tus puertas : para que descanse tu siervo, y tu sierva, como tambien tú.

15. Acuérdate que tú tambien fuiste siervo en Egipto, y que te sacó de allí el Señor Dios tuyo con mano fuerte, y con brazo extendido ⁵. Por esto te ha mandado que guardases el dia del sábadó.

16. Honra á tu padre y madre, como te lo mandó el Señor Dios tuyo, para que vivas largo tiempo, y te vaya bien en la tierra, que el Señor Dios tuyo te ha de dar.

17. No matarás.

18. Ni fornicarás.

19. Y no harás hurto.

20. Ni dirás contra tu prójimo falso testimonio.

21. No codiciarás la mujer de tu prójimo : ni su casa ⁶, ni campo, ni siervo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que son suyas.

22. Estas palabras habló el Señor á toda vuestra multitud en el monte de enmedio del fuego y de la nube, y de la obscuridad, con grande voz, sin añadir otra cosa ⁷ : y escribiólas en dos tablas de piedra, que me entregó.

23. Vos autem postquam audistis vocem de medio tenebrarum, et montem ardere vidistis, accessistis ad me omnes principes tribuum et majores natu, atque dixistis :

24. Ecce ostendit nobis Dominus Deus noster majestatem et magnitudinem suam. Vocem ejus audivimus de medio ignis, et probavimus hodie quòd loquente Deo cum homine, vixerit homo.

25. Cur ergò moriemur, et devorabit nos ignis hic maximus ? Si enim audierimus ultrà vocem Domini Dei nostri, moriemur.

26. Quid est omnis caro, ut audiat vocem Dei viventis, qui de medio ignis loquitur, sicut nos audivimus, et possit vivere ?

27. Tu magis accede : et audi cuncta quæ dixerit Dominus Deus noster tibi : loquerisque ad nos, et nos audientes faciemus ea.

28. Quod cum audisset Dominus, ait ad me : Audivi vocem verborum populi hujus quæ locuti sunt tibi : bene omnia sunt locuti.

29. Quis det talem eos habere mentem, ut timeant me, et custodiant universa mandata mea in omni tempore, ut bene sit eis et filiis eorum in sempiternum

30. Vade et dic eis : Revertimini in tentoria vestra.

31. Tu verò hic sta mecum, et loquar tibi omnia mandata mea, et ceremonias atque judicia : quæ docebis eos, ut faciant ea in terra, quam dabo illis in possessionem.

32. Custodite igitur et facite quæ præcepit Dominus Deus vobis : non declinabitis neque ad dexteram, neque ad sinistram :

33. Sed per viam, quam præcepit Dominus Deus vester, ambulabitis, ut vivatis, et bene sit vobis, et protelentur dies in terra possessionis vestræ

23. Y vosotros despues que ofsteis la voz de enmedio de las tinieblas, y visteis arder el monte, os llegásteis á mí todos los principes de las tribus y los ancianos, y dijisteis :

24. Hé aquí que el Señor Dios nuestro nos ha mostrado su majestad y grandeza. Hemos oido su voz de enmedio del fuego, y hemos experimentado hoy que hablando Dios con el hombre, ha quedado con vida el hombre ¹.

25. ¿Pues porqué moriremos, y nos consumirá este grandísimo fuego ? Porque si oyéremos mas en adelante la voz del Señor Dios nuestro, moriremos.

26. ¿Qué cosa es toda carne ², para que oiga la voz del Dios viviente, que habla de enmedio del fuego, como nosotros la hemos oido, y que pueda vivir ?

27. Antes bien, llégate tú, y oye todas las cosas que te dijere el Señor Dios nuestro : y nos las dirás, y nosotros oyéndolas las cumpliremos.

28. Lo cual cuando oyó el Señor, me dijo : He oido la voz de las palabras que te ha dicho este pueblo : bien han hablado en todo.

29. ¿Quién les hiciera ³ tener tal corazon, que me teman, y guarden en todo tiempo todos mis mandamientos, para que sean felices ellos y sus hijos para siempre ?

30. Vé y díles : Volveos á vuestras tiendas.

31. Mas tú estáte aquí conmigo, y te diré todos mis mandamientos, y ceremonias y juicios : los cuales les enseñarás, para que los guarden en la tierra, que les daré en posesion.

32. Guardad pues y cumplid lo que el Señor Dios os mandó : no torceréis ni á la diestra, ni á la siniestra :

33. Sino que andaréis por el camino, que el Señor Dios vuestro os mandó, para que vivais, y os vaya bien, y se prolonguen vuestros dias en la tierra de vuestra posesion

CAPÍTULO VI.

Moysés exhorta á la observancia del primero y mayor mandamiento, que es amar á Dios de todo corazon.

1. Hæc sunt præcepta, et ceremoniæ, atque judicia, quæ mandavit Dominus Deus vester ut docerem vos, et facialis ea in terra, ad quam transgredimini possidendam :

1. Estos son los preceptos, y ceremonias, y juicios ¹, que me mandó el Señor Dios vuestro que os enseñara ², y que los observeis en la tierra que vais á poseer :

¹ El Señor, mostrándose propicio hácia su pueblo, de tal manera ha templado su tremenda y gloriosa presencia, que la ha podido sufrir, sin ser aterrado ni consumido de ella.

² En efecto ¿qué es todo hombre ?

³ Es un modo optativo de hablar muy familiar á los Hebréos. El Señor acomodándose á la condicion de los hombres, usa de su estilo y expresiones para insinuar cuanto desea, que vivan llenos de su santo temor. Pero Dios, que habla de esta manera, tiene en su poder el convertir á sí el espíritu del hombre, y hacerle obediente á sus mandamientos ; bien que se requiere la cooperacion del libre albedrío, y esta misma cooperacion es efecto de la gracia de Dios. *No yo, sino la gracia de Dios conmigo*, dice S. PABLO.

⁴ Los preceptos miran á las costumbres ; las ceremonias á los ritos de religion ; y los juicios al gobierno civil.

⁵ FERRAR. *Para abezar á vos.*